

Consultas Realizadas

Licitación 458247 - MANTENIMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO DE LA SEDE CENTRAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM.-

Consulta 1 - Requisitos en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Solicitamos reconsiderar requisitos en materia de personal, ya que contar con 20 personales como mínimo inscriptos en IPS en los últimos 6 meses, incluyendo profesionales propuestos con credenciales muy específicas (Ej: Ing. electricista con Matrícula INTN - Inspector de Instalaciones Eléctricas de Baja tensión) en relación de dependencia, se torna en un requisito muy limitativo para constructoras de mediano y pequeño porte y muy favorable a las grandes empresas constructoras.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
Remitirse a la ADENDA N° 1		

Consulta 2 - CATEGORIA DEL LLAMADO Y ACTIVIDADES A REALIAR

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se puede ver que no se condice la CATEGORIA del llamado publicado en SICP, ni el nombre del llamado el cual dice mantenimiento de salon auditorio y las especificaciones tecnicas se aprecian actividades de consultorias tecnicas como estudios de suelo y tambien de analisis de calculos estructurales y otros items se contemplan actividades de construccion de estructuras portantes como hormigon armado. Podrian aclarar por favor estos puntos, con el fin de tener mayor claridad las empresas interesadas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
<p>Agradecemos la observación realizada en relación a la categorización del llamado publicado en el SICP y a la denominación del mismo, que hace referencia al "Mantenimiento del Salón Auditorio".</p> <p>Al respecto, aclaramos que, si bien el objeto principal del llamado se enmarca en tareas de mantenimiento, la naturaleza específica del espacio a intervenir -que presenta ciertas patologías estructurales visibles- hace necesario prever, dentro de las especificaciones técnicas, la eventual realización de estudios complementarios como análisis de suelo o de cálculo estructural. Estos análisis son fundamentales para concebir soluciones técnicamente viables y seguras en caso de detectarse daños estructurales de fondo.</p> <p>Asimismo, es importante señalar que la inclusión de ítems referidos en la consulta, responden a un enfoque preventivo y a la necesidad de contar con una cotización referencial completa, de modo que, de ser necesarios, estos trabajos puedan ejecutarse sin mayores dilaciones administrativas.</p> <p>Cabe destacar que la ejecución de todos los ítems no es obligatoria, ya que dependerá del diagnóstico final y de las necesidades específicas que se detecten durante la intervención. Por tanto, los ítems fueron contemplados como parte de un abanico de posibles acciones a ser encaradas según los requerimientos.</p> <p>Remitirse al Pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 3 - EXIGENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
<p>Sobre que el Oferente deberá presentar Certificado de pago del aporte obrero patronal expedida por IPS de los últimos 6 (seis) meses y copia de planilla de los últimos 6 (seis) meses, en donde consten por lo menos de 20 (veinte) personales inscriptos.</p> <p>Los profesionales Arquitectos y/o Ingenieros propuestos con 5 años de eperiencia, con obras dde 1.000 m2 de construcciones similares deberán estar en relación de dependencia con el oferente con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses,</p> <p>Entiendase que en el gremio de la construccion, normalmente se contrata profesionales independientes, para cada tipo de obra propuesta y no es comun la contratacion de los mismos en relacion de dependencia. Mucho menos de los personales tecnicos, como plomeros electricistas y albañiles, normalmente son obreros jornaleros y no son contratados por empresas constructoras en relacion de dependencia.</p> <p>Este requisito no condice con la ley 7021, que tiene como objetivo de optimizar el sistema nacional de contrataciones públicas y establecer un sistema nacional de suministro público. Esta ley busca crear procesos más dinámicos y seguros, promover datos abiertos, implementar compras públicas sostenibles e incluir a las MIPYMES en el sistema de compras del Estado.</p> <p>Con este requisito limitan apertura de participación a posibles oferentes interesados en prestar el servicio la convocante, por lo tanto, la convocante pueda adquirir los servicios por un precio mas competitivo.</p> <p>Cabe también tener en cuenta la duración del contrato abierto del monto 2.200.000.000 Gs hasta Diciembre de 2026, es un monto muy bajo para el rubro y solicitar tales exigencias a nivel tecnico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
Remitirse a la ADENDA N° 1		

Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
<p>El PBC requiere: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ...1 (un) Ing. electricista con registro profesional Categoría A por la Ande y cuente con Matrícula INTN (Inspector de Instalaciones Eléctricas de Baja tensión);... Los profesionales Arquitectos y/o Ingenieros propuestos deberán estar en relación de dependencia con el oferente con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses, que será demostrada a través de la planilla de pagos del IPS. Solicitamos a la convocante la supresión de la antigüedad requerida en IPS en el caso específico del Ing. Electricista, ya que, usualmente se este tipo de profesionales es contratado para proyectos específicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
Remitirse a la ADENDA N° 1		

Consulta 5 - Requisitos en materia de personal – Cantidad y relación de dependencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
<p>Solicitamos reconsiderar los requisitos en materia de personal, específicamente la exigencia de que el Oferente deberá presentar Certificado de pago del aporte obrero patronal expedida por IPS de los últimos 6 (seis) meses y copia de planilla de los últimos 6 (seis) meses, en donde consten por lo menos de 20 (veinte) personales inscriptos, y que los profesionales Arquitectos y/o Ingenieros propuestos, incluyendo aquellos con credenciales muy específicas como el Ing. Electricista con Matrícula INTN (Inspector de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión), deban estar en relación de dependencia con el oferente con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses. Entendemos que en el gremio de la construcción, es práctica común la contratación de profesionales y personal técnico especializado de forma independiente o por proyecto específico, y no necesariamente en una relación de dependencia continua. Consideramos que este requisito podría limitar significativamente la participación de empresas constructoras de mediano y pequeño porte, favoreciendo desproporcionadamente a las grandes empresas, lo cual podría ir en detrimento del espíritu de la Ley N° 7021/22 que busca optimizar el sistema, fomentar la participación y la inclusión de MIPYMES. Dado el monto estimado del contrato y su naturaleza de "contrato abierto" hasta diciembre de 2026, esta exigencia parece desproporcionada y podría limitar la obtención de precios más competitivos para la convocante. Solicitamos se flexibilice este punto, permitiendo acreditar la disponibilidad de dicho personal mediante otros instrumentos contractuales o compromisos formales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
Remitirse a la ADENDA N° 1		

Consulta 6 - Capacidad Técnica – Equipamiento Mínimo (Propiedad vs. Disponibilidad)

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
<p>En cuanto al equipamiento mínimo requerido (1 camión de carga, 1 camioneta de apoyo, 1 hormigonera, andamios, etc.), se solicita aclarar si la totalidad de estos equipos deben ser de propiedad del oferente, lo cual debe demostrarse con el cuadro de revalúo fijo, o si se aceptará la acreditación de su disponibilidad mediante contratos de alquiler, leasing o cartas compromiso para todos o parte de ellos. Exigir la propiedad de todo el equipamiento podría representar una barrera de entrada significativa para empresas que operan eficientemente con modelos de alquiler de maquinaria especializada, limitando la competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1-Camión de carga Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra 1 Camioneta de apoyo 2.Hormigonera. 3.Andamios y equipos de seguridad para trabajos de mantenimiento en altura, hasta 4 niveles. <p>-Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en Otras obras. Remitirse al Pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 7 - Capacidad Técnica – Antigüedad en IPS del Ing. Electricista

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
<p>En la sección de Capacidad Técnica, se requiere: "1 (un) Ing. electricista con registro profesional Categoría A por la Ande y cuenta con Matrícula INTN (Inspector de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión);... Los profesionales Arquitectos y/o Ingenieros propuestos deberán estar en relación de dependencia con el oferente con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses, que será demostrada a través de la planilla de pagos del IPS." Solicitamos a la convocante la supresión o flexibilización del requisito de antigüedad de 6 meses en IPS específicamente para el Ingeniero Electricista con las credenciales indicadas, ya que, usualmente, profesionales con esta especialización tan particular son contratados para proyectos específicos y no mantenidos en planilla de forma continua por todas las empresas constructoras. Mantener este requisito podría limitar innecesariamente la competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
<p>Remitirse a la ADENDA N° 1</p>		

Consulta 8 - Plazo y modalidad de la Visita Técnica al Sitio

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
<p>El PBC establece la realización de una Visita Técnica al Sitio para el día 26/05/2025 a las 08:00 hs, indicando que "Se realiza una sola vez. No se desplaza por prorrogas de las consultas." Considerando la importancia de un adecuado reconocimiento del sitio para la correcta formulación de las ofertas, y la posibilidad de que surjan adendas que modifiquen el alcance de los trabajos, solicitamos se contemple la posibilidad de ampliar el plazo para la visita, u ofrecer fechas alternativas, o permitir que la constancia de visita pueda ser obtenida por un periodo más extendido, para garantizar que todos los potenciales oferentes tengan la oportunidad de realizar una inspección exhaustiva.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
<p>La convocante no estableció la obligatoriedad de la visita técnica. Se aceptará la presentación de la declaración jurada.</p> <p>Remitirse al Pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 9 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
<p>en "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" indica 3 puntos que son 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. ; 2. Copia de contratos.; 3. Fotocopias de contratos para demostrar el porcentaje mínimo solicitado.</p> <p>Podría indicar la convocante cual es la diferencia entre el punto 2 y 3? y tambien si es que se puede dar por cumplido el requisito con facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
<p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</p> <p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos. 3. Fotocopias de contratos para demostrar el porcentaje mínimo solicitado.</p> <p>En el contexto del llamado para mantenimiento del auditorio, las diferencias entre los puntos 2 y 3 sobre contratos son sutiles pero importantes: 2. Copia de contratos. Se refiere a la presentación completa o parcial de los contratos que el oferente haya firmado anteriormente, que permitan demostrar que ha realizado trabajos similares al objeto de la contratación (en este caso, mantenimiento de auditorio o en general). Finalidad: Acreditar experiencia general. Importa el objeto del contrato, es decir, que sea similar o idéntico al trabajo licitado. 3. Fotocopias de contratos para demostrar el porcentaje mínimo solicitado. Aquí se requiere algo más específico: demostrar que el oferente ejecutó obras por valor del porcentaje mínimo requerido (el 50 %) del valor de su oferta. Finalidad: Acreditar ejecución de obras por el 50% mínimo requerido. Remitirse al Pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 10 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2025
<p>En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que dispone la realización de una única Visita Técnica al sitio para el día 26/05/2025 a las 08:00 horas, y considerando que "se realiza una sola vez y no se desplaza por prórrogas de las consultas", nos permitimos respetuosamente solicitar se contemple la posibilidad de ampliar dicho plazo, habilitar fechas alternativas, o permitir que la constancia de visita pueda ser obtenida en un periodo más extendido.</p> <p>La inspección adecuada del sitio resulta fundamental para la correcta formulación de las ofertas, más aún considerando la posibilidad de que se emitan adendas que modifiquen el alcance de los trabajos. Limitar la visita a una única fecha podría restringir la participación de potenciales oferentes que, por razones logísticas u operativas, no puedan concurrir ese día específico.</p> <p>Por tanto, y en aras de promover la igualdad de condiciones, la transparencia del proceso y la libre competencia entre los interesados, solicitamos se evalúe la implementación de mecanismos que aseguren el acceso equitativo a la información de campo, condición esencial para la presentación de propuestas técnicas y económicas serias y competitivas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
<p>La convocante no estableció la obligatoriedad de la visita técnica. Se aceptará la presentación de la declaración jurada.</p> <p>Remitirse al Pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 11 - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante que acepte como iguales la certificación A de la ANDE como la Matrícula del INTN y en consecuencia modificar el PBC: "1 (un) Ing. electricista con registro profesional Categoría A por la Ande y/o Matrícula INTN (Inspector de Instalaciones Eléctricas de Baja tensión)"

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de bases y condiciones.

Consulta 12 - CONSULTA DE REQUERIMIENTO PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
----------	-------------------	------------

En atención a que se trata de un contrato de mantenimiento y reparación de edificios y no un contrato de fiscalización se solicita a la convocante eliminar la certificación de Matrícula del INTN para el electricista, pues ese es para INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Es más que suficiente solicitar que el profesional eléctrico tenga la Categoría A certificada por la ANDE

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de bases y condiciones.

Consulta 13 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
----------	-------------------	------------

1 (un) albañil; los mismos deberán contar con experiencia mínima de 2 (dos) años, y la capacidad necesaria para realizar los trabajos solicitados

¿Que valor objetivo se tomará en considerar para calificar si el albañil cuenta con la capacidad necesaria?

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
-----------	--------------------	------------

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- Insertar los documentos requeridos para evaluar la capacidad técnica del oferente
- Capacidad de Personal; Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Capacidad de Personal; Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

Remitirse al Pliego de bases y condiciones.

Consulta 14 - CONSULTA DE REQUERIMIENTO PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
----------	-------------------	------------

Considerando que se trata de un contrato de mantenimiento de un salón auditorio de aproximadamente 2000 m². ¿Cual es la razón técnica de solicitar 20 personales inscriptos en IPS?

Se solicita a la convocante establecer criterios razonables y proporcionales al objeto de la contratación y requerir que el adjudicado una vez firmado el contrato demuestre haber incorporado al IPS el personal que será ocupado en Obra

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la ADENDA N° 1

Consulta 15 - CONSULTA SOBRE PROFESIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
<p>Los profesionales Arquitectos y/o Ingenieros propuestos deberán estar en relación de dependencia con el oferente con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses</p> <p>Se solicita a ala convocante aceptar vínculos civiles y no solo laborales para este perfil, en atención a que la modalidad de prestación de servicios es igualmente válida legal y técnicamente para la ejecución del contrato. En estos casos, el PBC puede solicitar una carta compromiso de ejecutar el trabajo en caso de que el oferente resulte adjudicado.</p> <p>Caso contrario se limita la competencia sin razones técnicas válidas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
Remitirse a la ADENDA N° 1		

Consulta 16 - CONSULTA SOBRE PROFESIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
<p>En los documentos para el personal se indica: "Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio"</p> <p>Entendemos que será suficiente declarar en el CV los contactos para confirmar el desempeño satisfactorio de los trabajos ejecutados por el personal.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
<p>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Insertar los documentos requeridos para evaluar la capacidad técnica del oferenteb. Capacidad de Personal; Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.c. Capacidad de Personal; Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. <p>Remitirse al Pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 17 - Adenda

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
Favor publicar la Adenda mencionada en la respuestas de la consultas		